



I. Municipalidad de Lanco
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Lanco, Diciembre 22 de 2009

Vistos: El decreto exento nº 6.239 de fecha 20 de Octubre de 2009, que aprueba el Manual de procedimiento de confección de conciliaciones bancarias.-

El acuerdo Nº 211-09 tomado por el Concejo Municipal en reunión Extraordinaria Nº 42 de fecha 15 de Diciembre del año 2009, que somete a aprobación el Manual de procedimiento de confección de conciliaciones bancarias para la Municipalidad de Lanco.-

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley No.19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 8-02-2003; el Decreto Supremo No. 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial No.3-07-2003.

DECRETO EXENTO Nº 7.609/

APRUEBESE el Manual de procedimiento de confección de conciliaciones bancarias, con acuerdo del concejo Municipal Nº 211-09 tomado en reunión Extraordinaria Nº 42 de fecha 15 de Diciembre del año 2009 .-

Anótese, Comuníquese y Archívese.

OCTAVIO JOFRE ROLDAN
Secretario Municipal

LUIS CUVERTINO GOMEZ
Alcalde

LCG/OJR/MSM/msm